



CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 087-2022

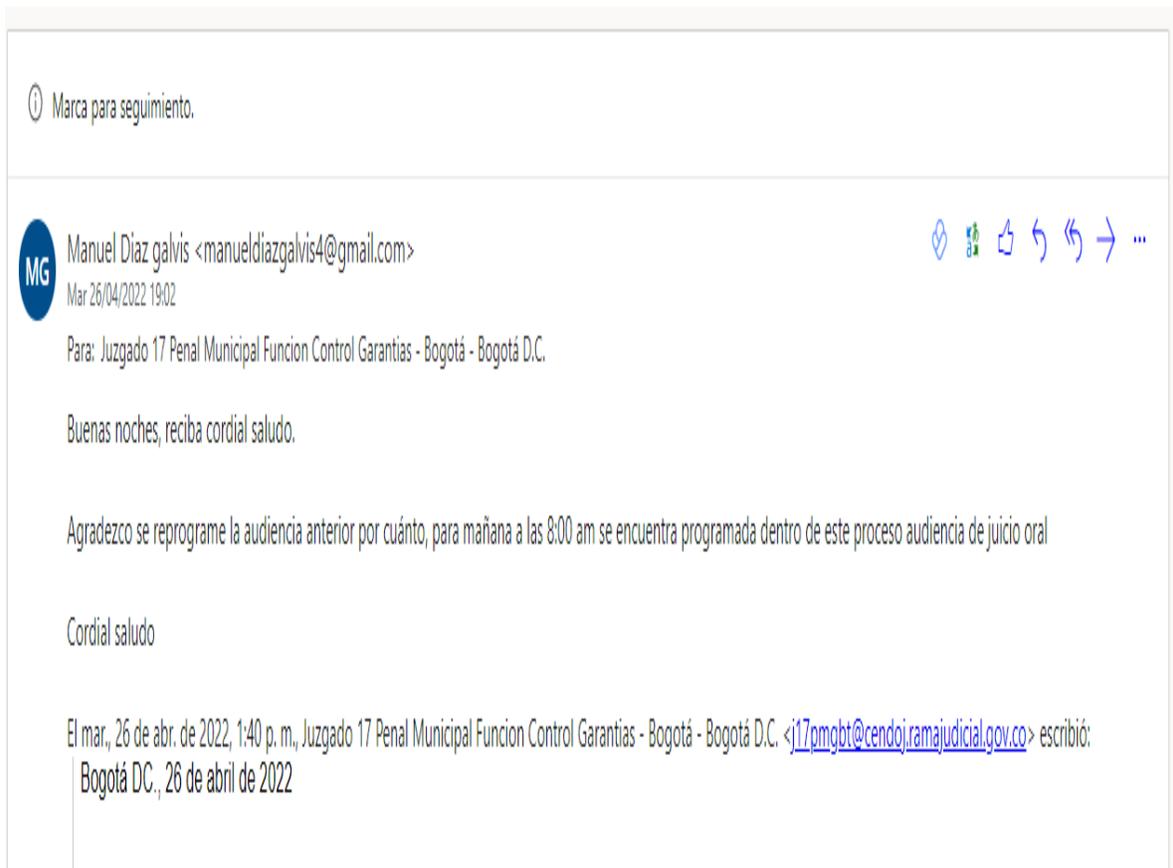
**CLASE DE AUDIENCIA
ENTREGA DE VEHICULO**

**DELITO
HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
27	04	2022	PALOQUEMAO	110016000000202101842	402965	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
Defensor JUSTO ALBINO CELIS FETECUA (NO COMPARECIÓ)				jucelisf@yahoo.com.ar		
Acusado PPL GUSTAVO ADOLFO PARDO CANTOR (NO COMPARECIÓ)				ESTACION DE POLICIA DE CHAPINERO		
PROFESIONAL SOLICITANTE Manuel Gabriel Díaz Álvarez				Manueldiazgalvis4@gmail.com		
Ministerio Público LUIS ALFREDO GOMEZ TOVAR (NO COMPARECIÓ)				lagomez@personeria.gov.co institucionalpersoneria.gov.co		
Fiscal DOLLY BONILLA Fiscal 74 local (NO COMAPRECIÓ)				dolly.bonilla@fiscalia.gov.co		
Víctima FABIAN LEONARDO HERRERA LARGO (NO COMPARECIÓ)				fherreralargo@gmail.com		
Philipmorris Colombia S.A. Representante Legal (NO COMPARECIÓ)				Departamento.legal@pmi.com Maria.rengifo@pmi.com		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 8:12 A.M.				Finalización: 8:18 A.M.		

ENTREGA DE VEHICULO

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido el peticionario, MANUEL GABRIEL DIAZ ALVAREZ, quién el día de ayer remitió solicitud de reprogramación de la audiencia.



El Despacho no adelanta la audiencia por las siguientes razones:

1. No se integró el contradictorio en esta oportunidad.
2. El peticionario presentó la solicitud de reprogramación que antecede.

El Despacho verificó la grabación de la sesión del pasado 20 de abril donde, excepcionalmente se dispuso la reprogramación de la audiencia y visto ello, se decidió no acceder a la solicitud de reprogramación elevada por el Dr. Díaz Álvarez como quiera la reprogramación inicial, se hizo de manera excepcional como quiera que por autorización del centro de servicios judiciales y no se trata de una audiencia respecto de la cual se pueda ordenar su reprogramación, según la Circular 022 de fecha 25 de octubre de 2018.

De otra parte, verificada la grabación de la sesión anterior, el abogado en esa oportunidad indicó que para el 26 de abril en la tarde se adelantaría otra audiencia por cuenta de este

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



GP 059-1



SC5780-1



proceso, por lo que se programó la diligencia para el día de hoy, concertando así, la fecha de realización de la audiencia con el petente; se estima que ese error en la fecha indicada para la realización de la audiencia es responsabilidad del peticionario, siendo necesario que nuevamente presente la solicitud.

Por lo tanto, se regresa al centro de servicios judiciales para lo de su cargo.

El peticionario sin observaciones

SE TERMINA SIENDO LAS 8:18 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 1100160000000202101842 NI 402965-20220427 081255-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.1100160000000202101842.ni.402965-20220427.081255-grabacion-de-la-reunion.mp4)